

PRONUNCIAMIENTO

EPU: BOLIVIA ASUME COMPROMISOS EN DERECHOS HUMANOS QUE LOS ÓRGANOS DEL ESTADO DEBERÁN CUMPLIR ANTES DEL PRÓXIMO EXAMEN

En el marco del cuarto ciclo del **Examen Periódico Universal (EPU)**, Bolivia recibió **275 recomendaciones** por parte de los Estados miembros del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. De acuerdo a la respuesta del Gobierno, **254 fueron apoyadas o aceptadas, 1 parcialmente aceptada y 20 que el Estado toma nota**, lo que refleja un alto nivel de aceptación general (92.4%).

Desde la Coalición de Organizaciones de la Sociedad Civil para los Derechos Humanos se valora positivamente la aceptación (apoyo) de recomendaciones clave sobre **independencia y reforma judicial**. Asimismo, se destaca el apoyo a recomendaciones para la aprobación de una **ley integral contra la tortura**, que incluya mecanismos efectivos de prevención, sanción y reparación para las víctimas. También celebramos el apoyo a todas las recomendaciones dirigidas a **hacer efectivos los derechos económicos, sociales, culturales, medioambientales**, y derechos de poblaciones vulnerables.

En materia de lucha contra la **violencia hacia las mujeres**, se reconoce positivamente las recomendaciones aceptadas por el Estado para enfrentar la violencia de género en todas sus formas, garantizar el acceso a la justicia y erradicar la impunidad. También se **destacan el apoyo a recomendaciones para implementar políticas preventivas, asignar recursos adecuados a la Ley 348, combatir estereotipos discriminatorios y promover la participación de las mujeres** en los ámbitos político, económico y social. También se valora el apoyo estatal para adecuar el tipo penal de violación a los estándares internacionales para que esté centrado en la falta de consentimiento y derogar el delito de estupro para su correcta sanción.

Destacamos el **apoyo a las recomendaciones dirigidas eliminar la explotación sexual de niñas y erradicar las peores formas de trabajo infantil**, así como aumentar el acceso a la educación de todas las niñas, niños y adolescentes, incluidas quienes tienen discapacidad, indígenas y de zonas rurales. Consideramos fundamental el cumplimiento de las recomendaciones sobre la **aplicación plena y efectiva de la educación sexual integral** en todos los niveles de enseñanza y la prevención del embarazo en niñas y adolescentes y el aborto en condiciones de riesgo. Exhortamos al Estado **priorizar las recomendaciones para seguir combatiendo la violencia**, en especial la violencia sexual, contra las niñas, niños y adolescentes.

No obstante, **preocupa profundamente** que el Estado boliviano haya anotado sin una justificación sustantiva recomendaciones esenciales para la garantía de libertades fundamentales. En particular, las recomendaciones orientadas a fortalecer la libertad de asociación, como la modificación de la Ley 351 y su Decreto Reglamentario, marco normativo considerado restrictivo por organismos internacionales. Del mismo modo, **resulta preocupante la falta de compromiso con la aprobación de una ley de acceso a la información pública** que cumpla con los estándares internacionales, así como con la adopción de un marco legal que proteja a periodistas y medios independientes, incluyendo mecanismos eficaces para prevenir la violencia y el acoso contra comunicadores. Esta posición resulta contradictoria con el respaldo brindado a otras recomendaciones sobre la protección de periodistas y personas defensoras de derechos humanos. Al no aceptar estas recomendaciones, que apuntaban directamente a garantizar un entorno propicio para la sociedad civil, el Estado boliviano pierde una oportunidad significativa para fortalecer el marco democrático.

También extraña que Bolivia haya anotado las recomendaciones dirigidas a **reconocer legalmente el matrimonio de parejas del mismo sexo, entre otros relativos a la población LGBTIQ+**. Esta decisión contradice el principio de igualdad y no discriminación y desconoce los estándares internacionales, especialmente, la Opinión Consultiva OC-24/17 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que establece la obligación de los Estados de garantizar el acceso igualitario al matrimonio para todas las personas, sin discriminación por orientación sexual o identidad de género.

El Examen Periódico Universal de 2025 representa una oportunidad clave para que Bolivia avance en la plena garantía de los derechos humanos. Próximamente, se llevarán a cabo elecciones generales en Bolivia, por lo que valoramos que el Estado haya aceptado la recomendación de adoptar un nuevo Plan Nacional de Derechos Humanos.

EXHORTAMOS a las actuales y futuras autoridades gubernamentales a asumir las recomendaciones del EPU como una guía orientadora para la política y la gestión pública y, reiteramos nuestro compromiso como Sociedad Civil para aportar desde nuestra experiencia a los procesos de implementación, seguimiento y evaluación de dichas recomendaciones.